

**RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL
DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PARA EL EJERCICIO 2009
Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS
(2009 – 2011)**

**Ley N° 2.999
Sancionada el 23 de diciembre de 2008**

**Decreto N° 1-GCBA-2009
Promulgado el 6 de enero de 2009**

INDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. INGRESOS	3
1.1 Análisis Económico de los Principales Rubros	3
1.2 Estimación de los Recursos Tributarios.....	6
1.3 Estimación de los Recursos no Tributarios	7
1.4 Estimación de los demás Recursos	7
1.5 Política de Financiamiento.....	8
2. GASTOS	9
2.1 Distribución Económica del Gasto.....	9
2.2 Distribución Funcional del Gasto.....	12
2.3 Distribución Jurisdiccional del Gasto.....	18
2.4 Distribución por Objeto del Gasto.....	19
2.5 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento	20
3. ESQUEMA DE AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO	21

Introducción

El Presupuesto General del Gobierno de la Ciudad para el ejercicio fiscal 2009, fue aprobado por la Legislatura de la Ciudad mediante la sanción de la Ley N° 2999, la cual fue promulgada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 1-GCBA-2009.

El presente Presupuesto Resumen incorpora los importes incluidos en el Decreto N° 50-GCBA-2009, que distribuyó los montos aprobados por la citada Ley.

El objetivo central de este Resumen es presentar, en forma de compendio, los objetivos de política incluidos en el presupuesto, así como las magnitudes que expresan los principales rubros de ingresos y de gastos.

1. Ingresos

1.1 Análisis Económico de los Principales Rubros

Los recursos totales presupuestados se conforman, en su mayor parte, con los ingresos corrientes que ascienden a \$ 15.546,1 millones, en tanto que el resto, \$ 471,8 millones, corresponde a los recursos de capital.

RECURSOS - CLASIFICACION ECONOMICA
(en millones de pesos corrientes)

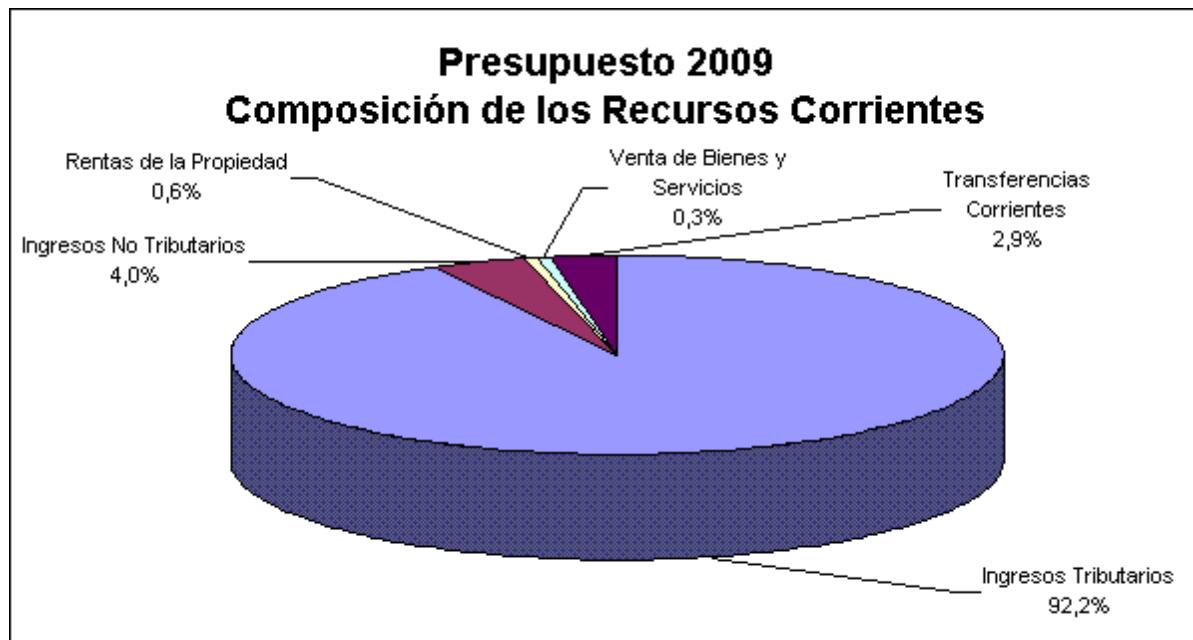
Concepto	2009	%
Total	16.017,9	100,0%
Recursos Corrientes	15.546,1	97,1%
Recursos de Capital	471,8	2,9%



Los ingresos tributarios y los ingresos no tributarios constituyen la mayor parte de los **recursos corrientes**; ambos representan el 96,2% del total. Siguen en orden de importancia las transferencias corrientes, las ventas de bienes y servicios y las rentas de la propiedad, que significan, respectivamente, un 2,9%, 0,6% y un 0,3% del total de recursos corrientes.

RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS (en millones de pesos corrientes)

Concepto	2009	%	% s/Total
Recursos Corrientes	15.546,1	100,0%	97,1%
Ingresos Tributarios	14.333,7	92,2%	89,5%
Ingresos No Tributarios	624,4	4,0%	3,9%
Venta de Bienes y Servicios	86,2	0,6%	0,5%
Rentas de la Propiedad	50,0	0,3%	0,3%
Transferencias Corrientes	451,8	2,9%	2,8%

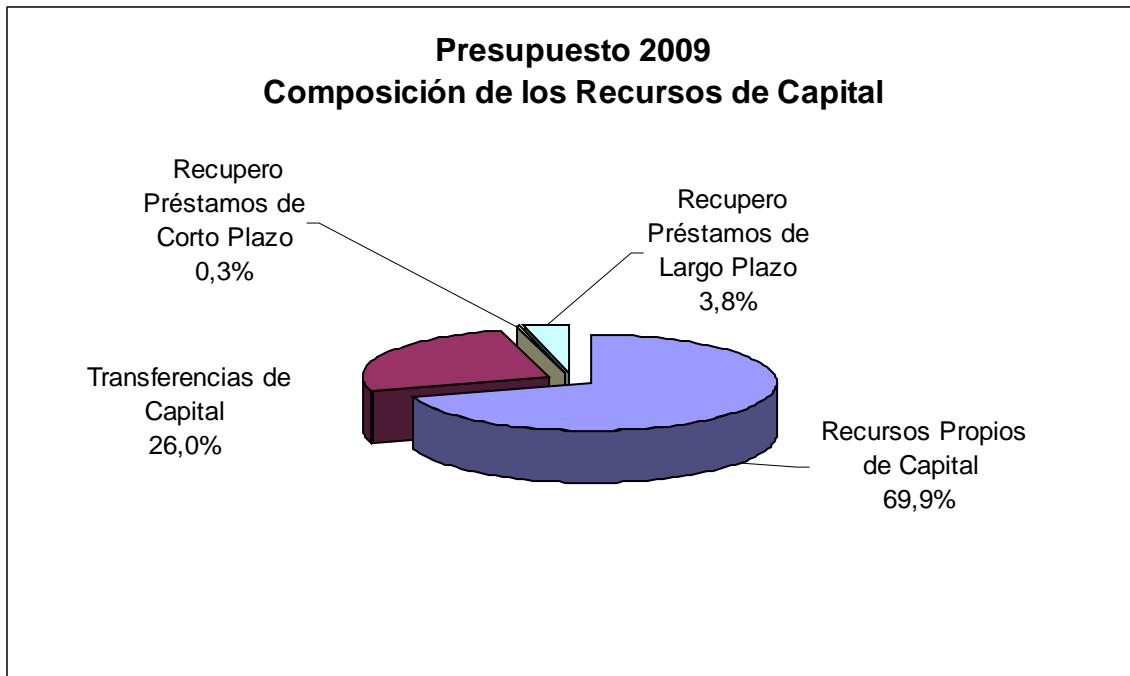


El **recursos de capital** se conforman con los recursos propios de capital (comprende la venta de activos como edificios e

instalaciones), que representan el 69,9% del total, la recuperación de préstamos de corto y largo plazo (en el rubro disminución de la inversión financiera) y por último, las transferencias de capital con un peso relativo de 26,0%. En el gráfico siguiente se expone el total de recursos de capital presupuestados para el ejercicio 2009.

RECURSOS - CLASIFICACION POR RUBROS (en millones de pesos corrientes)

Concepto	2009	%	% s/Total
Recursos de Capital	471,8	100,0%	2,9%
Recursos Propios de Capital	330,0	69,9%	2,1%
Transferencias de Capital	122,5	26,0%	0,8%
Recupero Préstamos de Corto Plazo	1,2	0,3%	0,0%
Recupero Préstamos de Largo Plazo	18,1	3,8%	0,1%

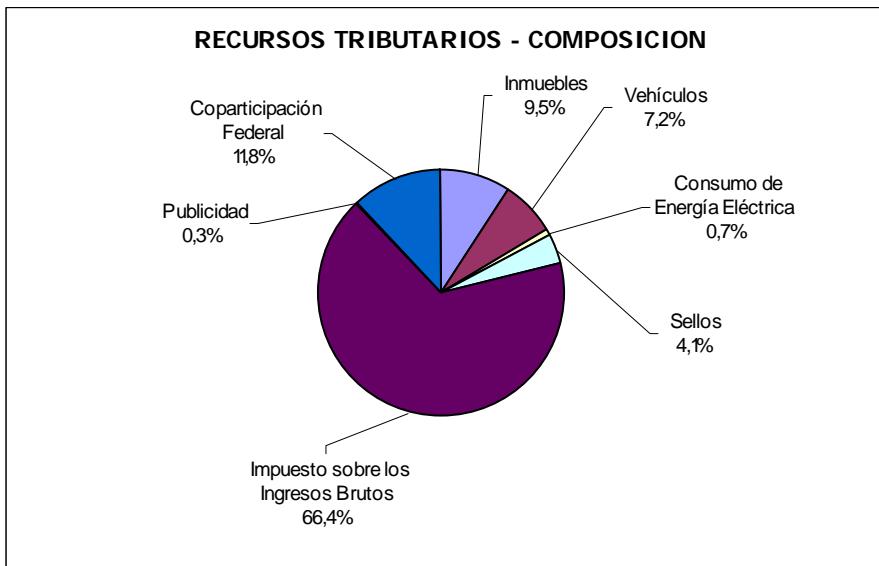


1.2. Estimación de los Recursos

RECURSOS TRIBUTARIOS - COMPOSICION

En millones de pesos

Concepto	Importe	%
Sobre el Patrimonio	2.389,5	16,7%
Inmuebles	1.359,3	9,5%
Vehículos	1.030,2	7,2%
Sobre la Prod., el Cons. y las Trans.	10.202,2	71,2%
Consumo de Energía Eléctrica	100,0	0,7%
Sellos	582,0	4,1%
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	9.520,2	66,4%
Otros Tributos Locales	44,0	0,3%
Publicidad	44,0	0,3%
Tributos de Jurisdicción Nacional	1.698,0	11,8%
Coparticipación Federal	1.698,0	11,8%
TOTAL	14.333,7	100,0%



Los ingresos tributarios constituyen la mayor parte de los recursos corrientes ya que representan el 92,2 % de dicho total.

El principal impuesto que recauda el Gobierno de la Ciudad es el impuesto sobre los ingresos brutos que representa el 66,4% de los ingresos tributarios y el 59,4% de los recursos totales. En orden de importancia le siguen las transferencias por Coparticipación Federal

(11,8%), las contribuciones sobre inmuebles (9,5%) y el impuesto a la radicación de vehículos (7,2%).

1.3 Estimación de los Recursos no Tributarios

RECURSOS NO TRIBUTARIOS

(en millones de pesos corrientes)

Concepto	2009	%	% s/Total
Recursos No Tributarios	624,4	100,0%	3,9%
Tasas	84,8	13,6%	0,5%
Derechos	139,3	22,3%	0,9%
Alquileres	1,0	0,2%	0,0%
Multas	205,2	32,9%	1,3%
Otros No Tributarios	194,1	31,1%	1,2%

Los ingresos no tributarios previstos para el año 2009 totalizan \$ 624,4 millones. Las principales clases que componen el total de ingresos no tributarios son: las multas (\$ 205,2 millones), otros recursos no tributarios (\$ 194,1 millones), los derechos (\$ 139,3 millones) y las tasas por servicios de fiscalización, habilitación o certificación (\$ 84,8 millones).

El rubro de mayor peso en el Cálculo de Recursos es el de multas por infracciones varias, con una recaudación estimada de \$ 200,3 millones. El otro rubro de significación dentro de los recursos no tributarios es el de los ingresos provenientes de los juegos de azar, recaudados en el marco del Convenio vigente con Lotería Nacional, por \$ 170,0 millones.

1.4 Estimación de los demás recursos

Además de los recursos tributarios y los no tributarios, la Ciudad recibe ingresos procedentes de otras fuentes tales como: venta de bienes y servicios, renta de la propiedad, transferencias corrientes y recursos de capital.

Por la venta de servicios se estima recaudar \$ 86,2 millones, por rentas de la propiedad \$ 50,0 millones, y por transferencias corrientes (mayormente provenientes de la administración nacional),

\$ 451,8 millones y por recursos de capital \$ 471.8 millones, de los cuales \$ 122,5 millones provienen de transferencias de planes federales de vivienda.

1.5 Política de Financiamiento

FUENTES FINANCIERAS - COMPOSICION

En millones de pesos

Concepto	Importe	%
Disminución de la Inversión Financiera	166,5	10,5%
Disminución de Disponibilidades	166,5	10,5%
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.418,7	89,5%
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	169,3	10,7%
Incremento de Otros Pasivos	150,0	9,5%
Colocación de Deuda Externa a Largo Plazo	1.099,4	69,3%
TOTAL	1.585,2	100,0%

El objetivo central de la política de financiamiento del Gobierno de la Ciudad consiste en la aplicación de mayores recursos para incrementar los niveles de inversión pública.

El financiamiento proveniente del uso del crédito estará destinado, prioritariamente al cumplimiento de la Ley N° 2570 de creación del "Fondo de Infraestructura Social" por la que se destinan \$ 1.099,4 millones al financiamiento de los proyectos y construcción de las obras enunciadas en la misma.

Por otra parte se continuará con el financiamiento proveniente de organismos multilaterales de crédito con destino a obras de infraestructura de envergadura. Dentro de este concepto, se debe mencionar al desembolso del BIRF por \$ 169,3 destinado a financiar el Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad.

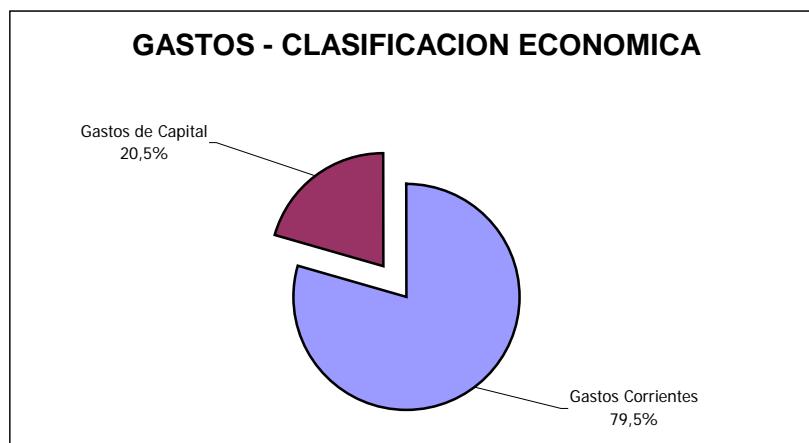
Además se prevé para el ejercicio 2009 una disminución de la inversión financiera de \$ 166,5 millones.

2. Gastos

2.1 Distribución económica del gasto

GASTOS - CLASIFICACION ECONOMICA
En millones de pesos

Concepto	Importe	%
Gastos Corrientes	13.361,7	79,7%
Gastos de Capital	3.394,0	20,3%
TOTAL	16.755,7	100,0%



La clasificación económica de los gastos, que permite medir el impacto generado por las acciones fiscales, muestra que los de naturaleza corriente representan un 79,7% del total, explicando los egresos de capital el 20,3% restante.

GASTOS CORRIENTES – COMPOSICIÓN
En millones de pesos

Descripción	Importe	%
Remuneraciones al personal	7.727,3	57,8%
Gastos de consumo	3.361,2	25,2%
Rentas de la propiedad	210,8	1,6%
Transferencias corrientes	2.062,3	15,4%
Otros Gastos Corrientes	0,1	0,0%
TOTAL	13.361,7	100,0%

Los **gastos corrientes** comprenden principalmente los gastos por remuneraciones al personal que significan el 57,8%, los gastos de consumo que representan el 25,2% y las transferencias corrientes que suman el 15,4%. La distribución de estos gastos, en término de niveles institucionales, es la siguiente: Administración Central 93,3% y Organismos Descentralizados 6,7%.

Dentro de los gastos de consumo, el gasto en servicios no personales representa el 16,8% del gasto total y el 21,1% del gasto corriente mientras que los gastos en bienes de consumo significan el 3,2% del total del gasto y el 4,0% del gasto corriente del Gobierno de la Ciudad.

El total de gastos por rentas de la propiedad alcanza a \$ 210,7 millones de los cuales el 100,0% corresponde a intereses de la deuda pública.

El monto previsto para el total de las transferencias que financian gastos corrientes de los sectores privado, público y externo, asciende a \$ 2.062,3 millones, es decir, el 15,4% del total de gastos.

Su distribución sectorial se puede observar en el cuadro siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES - COMPOSICION
En millones de pesos

Descripción	Importe	%
Al sector privado	1.903,00	92,3%
Al sector público	153,5	7,4%
Al sector externo	5,8	0,3%
TOTAL	2.062,3	100,0%

De las transferencias al Sector Privado cabe destacar las que corresponden a beneficiarios del programa Ciudadanía Porteña por un monto de \$ 314,3 millones, las correspondientes a instituciones de enseñanza de gestión privada por \$ 701,1 millones y la destinadas al financiamiento del Hospital Garrahan por \$ 215,3 millones.

De las transferencia al Sector Público corresponden \$ 63,8 millones a servicios de seguridad y \$ 38,0 millones para universidades.

Las transferencias al Sector Externo corresponden a los gastos que el país debe realizar en favor de las organizaciones internacionales en concepto de cuotas regulares y extraordinarias en calidad de miembro integrante de las mismas.

La estructura de los **gastos de capital** es la que se expone en el siguiente cuadro:

GASTOS DE CAPITAL - COMPOSICION

En millones de pesos

Descripción	Importe	%
Inversión real directa por terceros	2.413,2	71,1%
Inversión real directa por producción propia	816,4	24,1%
Transferencias de capital	35,7	1,0%
Inversión financiera	128,7	3,8%
TOTAL	3.394,0	100,0%

En el cuadro precedente puede observarse la fuerte incidencia del gasto en materia de inversión real directa, que refleja el impulso dado a la reactivación de las obras públicas en ejecución. Debe destacarse, en el mismo sentido, que las transferencias de capital previstas tienen como destino la financiación de inversión real.

La inversión real directa por terceros está dirigida, en un 92,7%, a la creación de infraestructura, destacándose las construcciones en bienes del dominio privado por un monto de \$ 1.173,2 millones y las construcciones en bienes de dominio público por \$ 1.063,3 millones. Junto con la inversión real directa por producción propia, representan el 90,0% del gasto de capital total.

La suma total destinada a atender los proyectos de inversión alcanza los \$ 3.052,9 millones. En el cuadro siguiente se aprecia la orientación de los principales proyectos.

PROYECTOS DE INVERSIÓN - DESTINO

En millones de pesos

Función	Importe	%
Servicios Urbanos	526,6	17,2
Educación	311,0	10,2
Vivienda	351,9	11,5
Transporte	481,3	15,8
Salud	435,7	14,3
Agua potable	288,7	9,5
Promoción y Acción Social	87,5	2,9
Cultura	175,4	5,7
Otras	394,8	12,9
TOTAL	3052,9	100,0

Las **aplicaciones financieras** representan la aplicación de los resultados financieros positivos y/o las fuentes financieras y están principalmente representadas por la inversión financiera y la amortización de la deuda pública.

Para el ejercicio 2009 las aplicaciones financieras ascienden a \$ 847,4 millones, de los cuales la amortización de la deuda pública suma \$ 707,4 millones, es decir, el 83,4%.

2.2 Distribución funcional del Gasto

Gasto por Finalidad y Función

La distribución del gasto por finalidades y funciones permite establecer las orientaciones del gasto en relación con las políticas de gobierno. En el siguiente cuadro se presenta la asignación global de los créditos por finalidad.

GASTOS POR FINALIDADES

En millones de pesos

Finalidad	Importe	%
Administración Gubernamental	2.103,9	12,6%
Servicios de Seguridad	685,3	4,1%
Servicios Sociales	11.052,3	66,0%
Servicios Económicos	2.690,9	16,1%
Deuda pública – Intereses y Gastos	223,3	1,3%
TOTAL	16.755,7	100,0%

En particular puede apreciarse la relevancia de los gastos con destino social debido a que los mismos en el año 2009 significan el 66,0% del total de egresos, mientras, en segundo y tercer lugar se encuentran las erogaciones correspondientes a servicios económicos, con el 16,1% y a la administración gubernamental con el 12,6% del total de los créditos anuales programados.

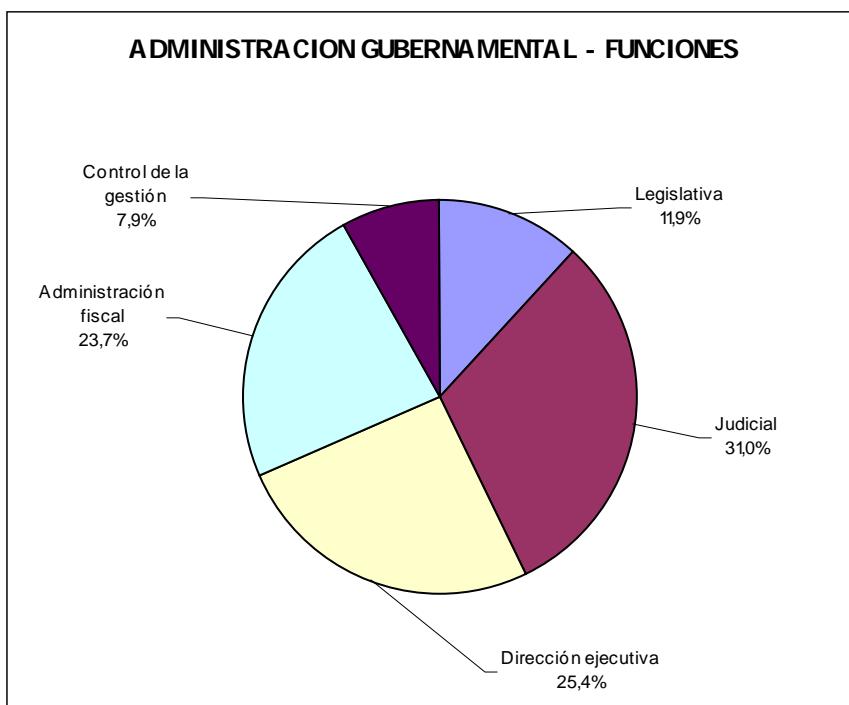
Administración Gubernamental

La finalidad **Administración Gubernamental** comprende todas aquellas acciones desarrolladas por el Estado que tienen como objetivo la administración del gobierno. Incluye las siguientes funciones:

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL - FUNCIONES

En millones de pesos

Funciones	Importe	%
Legislativa	251,0	11,9
Judicial	651,6	31,0
Dirección Ejecutiva	535,2	25,4
Administración Fiscal	499,3	23,7
Control de la Gestión	166,8	7,9
TOTAL	2.103,9	100,0



La función **Legislativa**, que consiste en la creación de las leyes y el ordenamiento jurídico del Estado, a partir de las atribuciones emanadas de la Constitución de la Ciudad,

La función **Judicial**, en la que se destacan los gastos que demanda el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, órgano encargado de las acciones vinculadas con los Juzgados y Cámaras de Apelación , la selección de magistrados y el juzgamiento de los jueces del fuero local.

La función de **Dirección Superior Ejecutiva** comprende las acciones de administración general a cargo del Jefe de Gobierno, en su ejercicio de la supervisión sobre la administración central y la descentralizada, así como las acciones desarrolladas por el Jefe de Gabinete de Ministros y los Ministros y Subsecretarios del Poder Ejecutivo que comprendan más de una finalidad.

La función **Administración Fiscal** comprende la administración financiera de la Administración de la Ciudad, como así también la custodia de los bienes y el patrimonio estatal y las acciones desarrolladas con el sistema estadístico y la producción de informaciones básicas para el interés general de los agentes económicos y sociales.

La función **Control de la Gestión Pública** está ejercida por la Sindicatura General de la Ciudad y la Auditoría General de la Ciudad. Estos son los órganos rectores de los sistemas de control interno y externo, respectivamente, según lo establece la Ley N° 70. Incluye también las acciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

Servicios de Seguridad

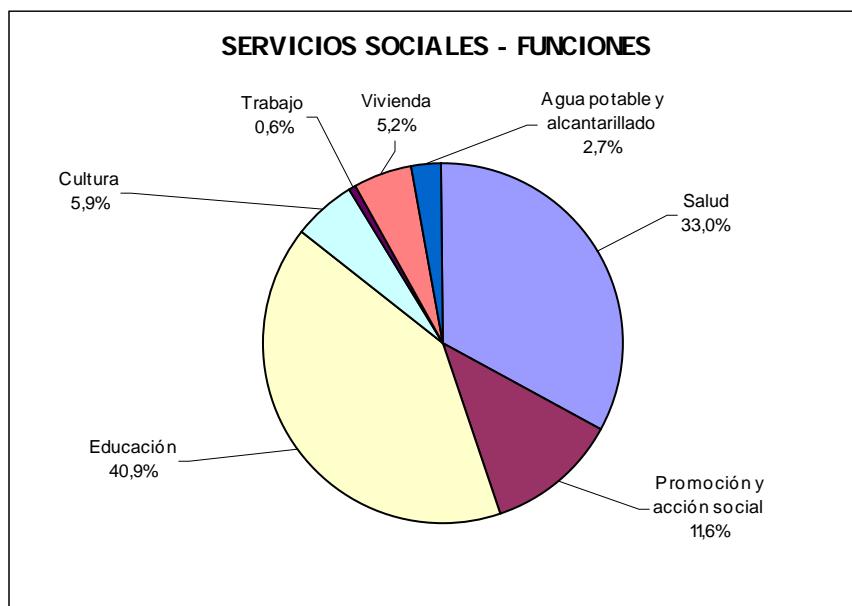
Comprende las acciones relacionadas con el mantenimiento del orden público, la seguridad de la población y de sus bienes, así como las acciones dirigidas a prevenir y resolver situaciones de emergencia derivadas de siniestros o desastres naturales.

Servicios Sociales

SERVICIOS SOCIALES - FUNCIONES

En millones de pesos

Funciones	Importe	%
Salud	3.647,1	33,0
Promoción y Acción Social	1.283,6	11,6
Educación	4.518,2	40,9
Cultura	650,6	5,9
Trabajo	71,1	0,6
Vivienda	578,4	5,2
Agua Potable y Alcantarillado	303,3	2,7
TOTAL	11.052,3	100,0



La finalidad **Servicios Sociales**, que abarca un amplio espectro de acciones destinadas a satisfacer necesidades humanas básicas que constituyen responsabilidades indelegables del Estado, es la de mayor peso específico, ya que representa en 66,0% del total del presupuesto.

La función **Salud** comprende las acciones inherentes a asegurar el óptimo estado sanitario de la población.

Entre los programas que se desarrollan en el nivel central del Ministerio de Salud se destacan, desde el punto de vista presupuestario, los destinados a financiar la atención médica general (1.626,1 millones), la atención de patologías específicas (\$ 185,5 millones), la infraestructura y el equipamiento (\$ 199,5 millones) y la atención de la salud mental (\$ 248,2 millones).

La función **Promoción y Asistencia Social** comprende los gastos destinados a la protección y ayuda directa a personas en condiciones de vulnerabilidad y los aportes a instituciones sociales para impulsar por su intermedio el desarrollo social. Las acciones que desarrollarán se focalizan sobre grupos de tercera edad, personas con discapacidad, adolescentes y organizaciones de la sociedad civil, otorgando subsidios a personas e instituciones, promoviendo la integración del discapacitado y asistiendo técnica y/o financieramente a personas e instituciones.

La función **Educación** se ejecuta primordialmente a través de los programas que desarrolla el Ministerio de Educación, referidos a todos los niveles de enseñanza formal y no formal.

La función **Cultura** comprende una serie de programas entre los que se destacan los correspondientes a los teatros y museos de la Ciudad, las actividades de difusión cultural y la preservación del patrimonio histórico cultural.

La función **Trabajo** abarca programas dirigidos a la protección del trabajo, la capacitación laboral y la regulación de las políticas de empleo.

La función **Vivienda** se integra fundamentalmente por el accionar del Instituto de Vivienda de la Ciudad, que tiene a su cargo diversos programas tendientes a posibilitar a la población con recursos insuficientes el acceso a la vivienda digna, especialmente a través del Programa de Radicación, Integración y Transformación de Villas y Núcleos Habitacionales.

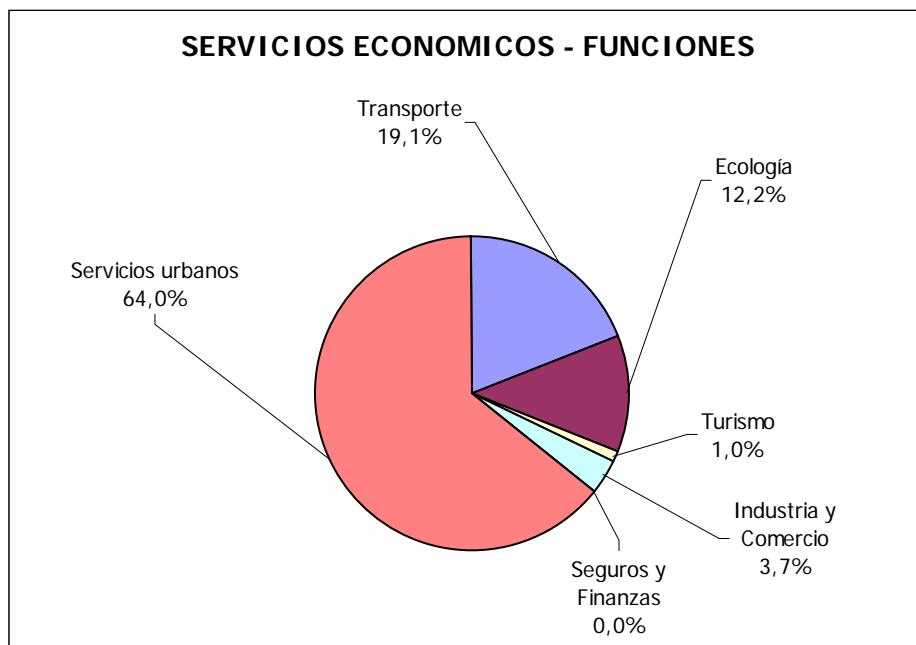
Servicios Económicos

SERVICIOS ECONOMICOS - FUNCIONES

En millones de pesos

Funciones	Importe	%
Transporte	513,3	19,1
Ecología	327,6	12,2
Turismo	27,3	1,0
Industria y Comercio	98,9	3,7
Seguros y Finanzas	0,8	0,0
Servicios urbanos	1.723,0	64,0
TOTAL	2.690,9	100,0

Esta finalidad comprende la formulación y el desarrollo de políticas que estimulen el proceso generador de inversiones. Las acciones llevadas a cabo por distintos organismos del Gobierno de la Ciudad, con el objeto de facilitar la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico. Incluye, asimismo, acciones de promoción, regulación y fiscalización de la actividad productiva del sector privado.



La función **Servicios Urbanos** es la de mayor importancia en términos relativos. Le siguen las funciones Transporte y Ecología.

Servicios Urbanos abarca una amplia gama de acciones tales como la recolección de residuos domiciliarios, la limpieza urbana, el alumbrado público, la higiene mortuoria, el mantenimiento del arbolado y el mejoramiento y mantenimiento de las vías de tránsito. Para el desarrollo de sus programas cuenta con una asignación crediticia de \$ 1.723,0 millones, lo que representa el 64,0% del total de la finalidad y el 10,3% del total del presupuesto de la Ciudad.

En lo que respecta a la función **Transporte**, las mayores asignaciones corresponden a las inversiones destinadas a la expansión y extensión de la red de subterráneos y, en segundo lugar, a las acciones de ordenamiento del tránsito. El crédito asignado a esta función representa el 19,1% del total de la finalidad.

En la función **Ecología** se incluyen los programas de gestión ambiental y el manejo de los espacios verdes, con especial atención de los grandes parques y la reserva ecológica.

La función **Comercio** está centrada en la realización de actividades que incentiven el surgimiento de emprendimientos innovadores, difundiendo la oferta exportable de productos y servicios de la Ciudad de Buenos Aires. Comprende, asimismo, la defensa del consumidor.

La función **Turismo** abarca las actividades centradas en la promoción, divulgación y conocimiento de la Ciudad, las que se refuerzan con la creación del Ente de Turismo.

2.3 Distribución Jurisdiccional del Gasto

GASTOS POR JURISDICCION

En millones de pesos

Jurisdicción	Importe	%
LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	239,8	1,4%
AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	61,9	0,4%
DEFENSORIA DEL PUEBLO	48,1	0,3%
MINISTERIO PUBLICO	168,1	1,0%
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	26,7	0,2%
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	262,1	1,6%
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	17,0	0,1%
PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	76,8	0,5%
JEFATURA DE GOBIERNO	899,7	5,4%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	215,6	1,3%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	828,4	4,9%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO	1.027,7	6,1%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO	1.940,5	11,6%
MINISTERIO DE SALUD	3.374,8	20,1%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	943,6	5,6%
MINISTERIO DE CULTURA	584,6	3,5%
MINISTERIO DE EDUCACION	4.043,9	24,1%
MINISTERIO DE HACIENDA	517,8	3,1%
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO	341,3	2,0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	223,3	1,3%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	914,0	5,5%
TOTAL	16.755,7	100,0%

La jurisdicción que cuenta con mayor asignación presupuestaria es el Ministerio de Educación, le siguen el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Estas tres jurisdicciones, en conjunto, ejecutan el 55,9% del total del presupuesto.

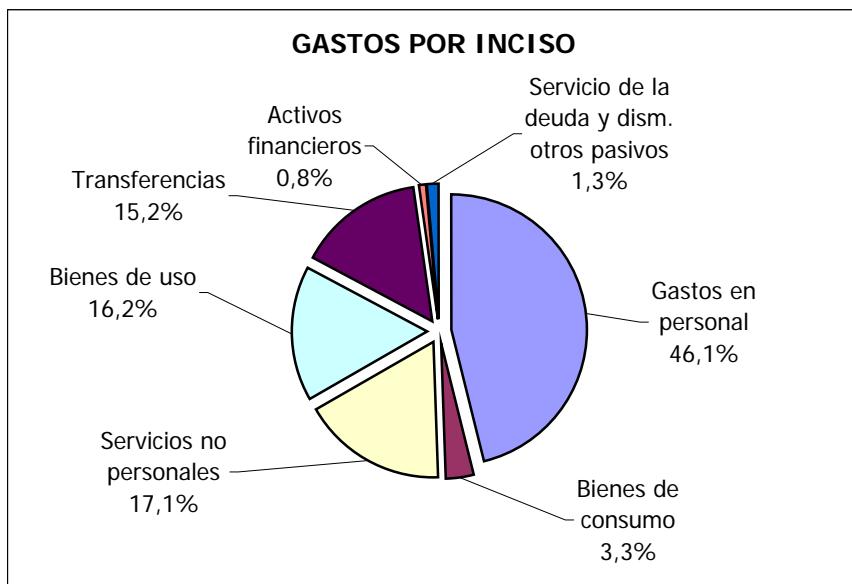
2.4 Distribución por Objeto del Gasto

Este ordenamiento de los gastos públicos permite identificar los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias y las variaciones de activos financieros y el servicio por pasivos que el Gobierno de la Ciudad aplica en el desarrollo de sus actividades. Las transferencias significan el 15,2%, el servicio de la deuda el 1,3% y los gastos en personal el 46,1%. El nivel más agregado de esta clasificación son los incisos que se informan en el Cuadro que sigue.

GASTOS POR INCISO

En millones de pesos

Inciso	Importe	%
Gastos en Personal	7.727,3	46,1%
Bienes de Consumo	550,2	3,3%
Servicios no Personales	2.872,1	17,1%
Bienes de Uso	2.712,8	16,2%
Transferencias	2.541,3	15,2%
Activos Financieros	128,7	0,8%
Servicio de la Deuda y Disminución Otros Pasivos	223,3	1,3%
TOTAL	16.755,7	100,0%



2.5 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el Gobierno de la Ciudad para solventar los gastos corrientes y de capital, se presentan a continuación. Se destacan las fuentes originadas en el Tesoro de la Ciudad (84,0%), en transferencias afectadas (3,1%), y en recursos propios de organismos descentralizados (2,7%).

Adicionalmente a las fuentes de financiamiento tradicionales, para el ejercicio 2009 se previó el financiamiento F.O.I.S.O. como parte del

uso del crédito y con destino a las obras de infraestructura social estipuladas en la Ley N° 2570.

GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En millones de pesos

Fuente de financiamiento	Importe	%
Tesoro de la Ciudad	14.081,9	84,0%
Recursos Propios	449,7	2,7%
Recursos con afectación específica	258,7	1,5%
Transferencias afectadas	515,0	3,1%
Transferencias internas	181,7	1,1%
Financiamiento externo	169,3	1,0%
Financiamiento Foiso	1.099,4	6,6%
TOTAL	16.755,7	100,0%

3. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

El resultado primario, o sea el resultado financiero más los intereses de la deuda, se estima para 2009 en un déficit de los \$ 527,1 millones. Las fuentes financieras ascienden a \$ 1.585,3 millones y están destinadas a cubrir tres grandes conceptos: el déficit financiero, la inversión financiera y la amortización de la deuda.

El endeudamiento público tiene tres formas de expresión:

- a) la colocación de títulos, que generalmente se utilizan para la financiación del déficit y el servicio de la deuda,
- b) préstamos de organismos internacionales, orientados básicamente a financiar programas de inversión y
- c) crédito de proveedores, de escasa significación.

Para el 2009 las aplicaciones financieras ascienden a \$ 847,4 millones.

ESQUEMA DE AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
En millones de pesos

Concepto	Importe
I) Ingresos Corrientes	15.546,1
II) Gastos Corrientes (sin intereses)	13.151,0
III) Resultado Económico Primario	2.395,1
IV) Recursos de Capital	471,8
V) Gastos de Capital	3.394,0
VI) Recursos Totales	16.017,9
VII) Gasto Primario	16.545,0
VIII) Resultado Primario	-527,1
IX) Intereses de la Deuda Pública	210,7
X) Gastos Totales	16.755,7
XI) Resultado Financiero	-737,8
XII) Fuentes Financieras	1.585,3
XIII) Aplicaciones Financieras	847,4